



Martes, 19 de diciembre de 2023

El Gobierno del Principado concede la Medalla de Asturias a la princesa Leonor de Borbón con motivo de su mayoría de edad

- **La ley establece que los príncipes y princesas de Asturias recibirán por derecho propio la máxima distinción autonómica**
- **El Ejecutivo otorgó el mismo reconocimiento al hoy rey Felipe VI en 1986, cuando cumplió los 18 años**

El Consejo de Gobierno ha acordado hoy conceder la Medalla de Asturias a la princesa Leonor de Borbón con motivo de su mayoría de edad, al igual que ya hizo en 1986 con su padre, Felipe VI, en ambos casos por su condición de herederos al trono.

La Ley 4/1986, de 15 de mayo, Reguladora de los Honores y Distinciones del Principado, establece en su disposición final primera que los príncipes y princesas de Asturias recibirán “por derecho propio” la Medalla de Asturias, la máxima distinción que se concede a nivel autonómico.

Leonor de Borbón cumplió 18 años el pasado 31 de octubre, fecha en la que también juró la Constitución. Una vez alcanzada la mayoría de edad por la Princesa de Asturias, el Consejo de Gobierno ha aprobado ahora la concesión de la medalla, en una sesión extraordinaria celebrada esta mañana y en la que no ha participado el consejero de Ordenación de Territorio, Urbanismo, Vivienda y Derechos Ciudadanos, Ovidio Zapico.

El presidente del Principado, Adrián Barbón, ya había comunicado a Felipe VI la intención del Consejo de Gobierno de otorgar esta distinción a la Princesa de Asturias durante la ronda de contactos que el monarca mantuvo en septiembre con los mandatarios autonómicos elegidos en los comicios del 28 de mayo.

La Casa Real y el Ejecutivo autonómico decidirán ahora la fecha oportuna para celebrar el acto de entrega.

